

**RESOLUCIÓN Nº 0101**  
**NEUQUÉN, 28 FEB 2020**

**VISTO:**

La iniciativa planteada por la Subsecretaría de Capacitación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la energía eléctrica generada mediante paneles solares fotovoltaicos es inagotable y no contamina, por lo que contribuye al desarrollo sostenible, además de favorecer el desarrollo del empleo local;

Que desde la Subsecretaría mencionada se propicia la realización de una capacitación relativa a la energía solar fotovoltaica, con la finalidad de capacitar a vecinos de la ciudad de Neuquén, para desarrollar proyectos o instalaciones con la energía solar fotovoltaica aplicada en la generación de energía eléctrica;

Que la finalidad perseguida es proporcionar al participante los conocimientos necesarios para el dimensionamiento e implementación de Sistemas Fotovoltaicos, mediante la explicación de los principios físicos sobre los cuales se fundamentan las tecnologías de aprovechamiento de la energía solar y mostrando los procesos de cálculo para la determinación de las especificaciones del equipamiento necesario para satisfacer demandas puntuales, así como detalles técnicos relacionados con instalación y mantenimiento de dichos sistemas;

Que, en el contexto señalado, desde la mencionada Secretaría de Capacitación y Empleo se considera de fundamental importancia brindar una capacitación de las características descriptas, a fin de dimensionar, instalar, operar y mantener sistemas solares fotovoltaicos para autoconstrucción y satisfacción de la demanda por falta de acceso a la energía eléctrica, cortes de servicios, sustentabilidad ambiental y ahorro económico;

Que la misma será brindada en la sede del Instituto ISI COLLEGE y será impartida por el capacitador Diseñador Industrial, Lucas Zanovello;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal a fin de autorizar la capacitación aludida;

  
Prof. CINTIA ROJAS  
Subsecretaría de Coord. y Enlace  
Secretaría de Capacitación y Empleo  
Municipalidad de Neuquén

0101-20

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

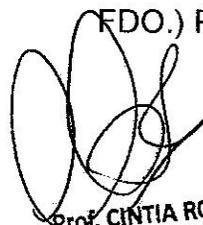
RESUELVE:

**Artículo 1º)** **AUTORÍZASE** la realización de la Capacitación denominada \_\_\_\_\_ "CAPACITACIÓN FOTOVOLTAICA", con el objetivo de dimensionar, instalar, operar y mantener sistemas solares fotovoltaicos para autoconstrucción y satisfacción de la demanda por falta de acceso a la energía eléctrica, cortes de servicios, sustentabilidad ambiental y ahorro económico, que se iniciará el día 05 de Marzo de 2020, en la sede del Instituto ISI COLLEGE de la ciudad de Neuquén.

**Artículo 2º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la \_\_\_\_\_ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI



Prof. CINTIA ROJAS  
Subsecretaria de Coord. y Enlace  
Secretaría de Capacitación y Empleo  
Municipalidad de Neuquén